

Memorando

DIFA-DACC-184/2021

PARA: **Abog. Erika Speers**
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información

cc: Archivo

DE: **Lic. Jorge Manuel Rodríguez**
Depto. de Administración de Cartera y Cobranza

FECHA: 06 de agosto del año 2021

ASUNTO: **Remisión de Información de Publicación Mensual Obligatoria**



Por medio de la presente le remito la información solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

1. Valores adeudados por los Operadores del Sector de Telecomunicaciones, correspondientes al cierre del mes de julio del año 2021.
2. Ingresos Generados por CONATEL durante el mes de julio del año 2021, los cuales provienen de la operación de los Servicios de Telecomunicaciones autorizados por CONATEL, mismos que son percibidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Tesorería General de la Republica (TGR); por lo que dichos ingresos NO se pueden considerar como INGRESOS PROPIOS de CONATEL.
3. En cuanto a la información solicitada sobre las Tasas y Derechos, la misma fue remitida desde el mes de mayo a través del memorándum DIFA-DACC-114/21, pero de igual forma se la vuelvo a remitir.

Atentamente,



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Valores Recaudados por CONATEL, provenientes del Sector Telecomunicaciones
correspondientes al mes de Julio de 2021

Cantidad de Avisos Pagados	Descripción	Monto (Lps.)
635	Ingresos Recaudados por CONATEL, provenientes de la operación de los Servicios de Telecomunicaciones autorizados por CONATEL.	51,971,984.35
	TOTAL INGRESOS DEL MES DE JULIO DE 2021	51,971,984.35

NOTA: En el caso de CONATEL no se presta ningún servicio, sino mas bien se autoriza la explotación de los Servicios de Telecomunicaciones y los ingresos provienen del operador autorizado por CONATEL para operar dichos Servicios, quien a su vez se los brinda al usuario final que es quien paga por recibirlos; por esa razón los Ingresos de Telecomunicaciones si bien es cierto que son generados por CONATEL, pero son percibidos por la **Secretaría de Finanzas (SEFIN)** a través de la **Tesorería General de la Republica (TGR)**, por lo que dichos ingresos **NO** se pueden considerar como **INGRESOS PROPIOS**, ya que los mismos **NO** son percibidos por CONATEL.

Elaboro: Departamento de Administración de Cartera y Cobranza

Ingresos por Servicios de Telecomunicaciones Julio 2021
06 de Agosto de 2021



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Valores adeudados por operadores del Sector Telecomunicaciones
al cierre del mes de Julio del año 2021

N°	Clasificación	Monto (Lps.)	% de participación
1	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Gobierno	11,828,433.84	4%
2	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Privado	306,682,448.33	96%
	TOTAL AL CIERRE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021	318,510,882.17	100.0%

Elaboró: Departamento de Administración de Cartera y Cobranza

Cuentas por cobrar al cierre de Julio 2021
06 de Agosto de 2021

**Resumen de Tasas por Trámites de Solicitudes correspondientes al año
2021 (NR001/21)**

No.	Tipo de Trámite Solicitado	Valor (Lempiras)
1.	Trámite de solicitudes presentadas por: las Fuerzas Armadas de Honduras, Policía, COPECO, Bomberos y Cruz Roja (Artículo 178 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones).	0.00
2.	Trámite de solicitudes presentadas por organizaciones comprendidas dentro del régimen especial indicado en el Resolutivo Décimo de la presente Resolución.	405.00
3.	Trámite de solicitudes relativas al Servicio de Radioaficionados.	0.00
4.	Emisión de Constancia de Solvencia Económica ante CONATEL.	200.00
5.	Emisión de Constancia de Solvencia Documentaria ante CONATEL.	200.00
6.	Emisión de Certificación o Constancias.	200.00
7.	Cancelación Parcial en Licencia.	5,397.00
8.	Cancelación de Permiso.	2,700.00
9.	Cancelación de Registro.	2,700.00
10.	Cancelación Total de Licencia.	2,700.00
11.	Transferencia de Derechos o cualquier tipo de concentración económica, sin modificaciones técnicas a los Títulos Habilitantes.	20,800.00
12.	Transferencia de Derechos o cualquier tipo de concentración económica, con modificaciones técnicas a los Títulos Habilitantes.	31,200.00
13.	Trámite de solicitud por Certificado de Homologación.	10,254.00
14.	Trámite de solicitud de Convenio Satelital o Convenio de Cable Submarino.	10,254.00
15.	Trámite de solicitud de Modificación de Convenio Satelital o Convenio de Cable Submarino.	10,254.00
16.	Trámite de solicitud para Permiso o Modificación de Permiso, en el caso de Servicios que no utilizan espectro radioeléctrico o que no tienen Licencia asociada.	10,254.00
17.	Trámite de solicitud de Permiso y Licencia o nuevas Licencias (*).	10,254.00
18.	Trámite de solicitud para Licencia de nuevos peticionarios para operar Estaciones o Radioenlaces en las bandas VHF, UHF y SHF, (también corresponde a los Servicios de Difusión de Libre Recepción) incluye el análisis de hasta tres (3) Estaciones o Radioenlaces:	10,254.00
	Por cada Estación o Radioenlace adicional, se pagará un recargo de:	405.00
19.	Trámite de la solicitud para modificación de Licencia, modificación de Permiso o de su Licencia asociadas, incluye la adición o cualquier modificación, tal como parámetros técnicos, físicos y de sitios, así como de Estaciones o Radioenlaces (también corresponde a los Servicios de Difusión de Libre Recepción) incluye el análisis de hasta tres (3) Estaciones o Radioenlaces:	10,254.00

No.	Tipo de Trámite Solicitado	Valor (Lempiras)
	Por cada Estación o Radioenlace adicional, se pagará un recargo de:	405.00
20.	Trámite de solicitud de Registro.	10,254.00
21.	Trámite de solicitud de modificación de Registro. (**)	10,254.00
22.	Trámite de solicitud de Renovación de Permiso, Licencia o Registro (**)	10,254.00
23.	Trámite de solicitudes de inspección por interferencias del Espectro Radioeléctrico para el Servicio de Radiodifusión Sonora y para el Servicio de Radiodifusión de Televisión, en los departamentos de:	
	a. Francisco Morazán.	3,290.00
	b. Departamentos adyacentes a:	
	i. Francisco Morazán:	3,290.00
	c. Otros departamentos, que no son limítrofes a Francisco Morazán, a excepción de Islas de la Bahía y Gracias a Dios:	5,860.00
	d. Islas de la Bahía y Gracias a Dios:	8,556.00
24.	Trámite de solicitudes para Permiso de Servicio de Radiodifusión Sonora con Fines Comunitarios o para el Servicio de Radiodifusión de Televisión con Fines Comunitarios y Licencia asociada, así como Modificación, Cancelación y Renovación de Permiso y Licencia como parte de un régimen especial.	390.00
25.	Trámite de Solicitudes de:	
	a) Permiso y Licencia del Servicio Fijo Aeronáutico.	9,860.00
	b) Permiso y Licencia del Servicio Móvil Aeronáutico (Para comunicaciones con estaciones Fijas).	9,860.00
	c) Licencia del Servicio Móvil Aeronáutico en Aeronave:	
	i. Comerciales:	5,190.00
	ii. Educativas o Entrenamiento:	1,584.00
	iii. Carga y Correo	2,194.00
	iv. Turismo o Chárter	975.00
	v. Privado	610.00
	Los valores indicados en literal c), son para el trámite para una aeronave, por cada aeronave adicional, se pagará un recargo de:	390.00
26.	• Bloque de Recursos de Numeración	15,392.00
	• Puntos de Señalización	31,200.00
27.	Trámite de otras solicitudes.	5,190.00

*Tasas Vigentes durante el año 2021

Departamento de Administración de Cartera y Chárter

